



El Puerto
que Queremos



El Puerto
que Queremos



El Puerto
que Queremos

ME PERMITO CONFIRMARLE A USTED QUE EL PRÓXIMO DÍA DOMINGO 16 DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 13:00 TRECE HORAS, SE LLEVARÁ A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO EN EL SALÓN DE CABILDO, UBICADO EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA LO CUAL SOMETO A SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA DE:

ORDEN DEL DÍA

1

1. Declaración del quórum legal.

2. Aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios.

3.1 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la modificación del acuerdo 363/2017 mediante el que se aprueba otorgar en comodato por 99 años a la A.R. Diócesis de Tepic, un predio propiedad municipal de 1,567.453 metros cuadrados ubicado en la Colonia Guadalupe Victoria.

3.2 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice a los Ciudadanos Presidente Municipal, Sindico y/o apoderados legales, Secretario General y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, celebren y suscriban los actos jurídicos, instrumentos legales, contratos, convenios, acuerdos de voluntades y actos administrativos que diera lugar, a efecto de que se rescinda el Convenio de Coordinación vigente con el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y sus anexos, que tiene por objeto la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando para el Estado de Jalisco.

3.3 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la modificación al Convenio de Prestaciones y Estímulos Económicos que tiene celebrado el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, y el H. Sindicato de Servidores Públicos al Servicio del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, respecto del contenido en su cláusula Séptima.





El Puerto
que Queremos

Calle Independencia #1211
del Centro, P. VALLARTA

TEL: (31) 271-17500 - 1755000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

3.4 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la contratación de uno o varios financiamientos hasta por la cantidad de doscientos cincuenta y un millones de pesos, para la ejecución de inversión pública productiva que requiere el municipio, así como la abrogación del acuerdo edilicio número 007/2015 tomado en sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2015.

2

3.5 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la celebración y suscripción de un Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago con los promoventes del Juicio de Amparo número 26/2014 radicado en el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo del Tercer Circuito.

3.6 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la celebración y suscripción de un Convenio de donación respecto de un predio que será utilizado como pozo de abastecimiento de agua para el Tanque Elevado de Agua Potable ubicado en la Agencia Municipal de El Colorado.

4. Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores.

5. Asuntos generales.

6. Cierre de la sesión.

